

INFORMACIÓN SOBRE CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS Y DIRECTRICES SOBRE ÉTICA EN INTERNET.

M^a del Carmen Vidal Casero. Profesora titular de Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica. Facultad de Farmacia. Valencia.

CODIGOS DEONTOLÓGICOS.

La ética y moral son de suma importancia para cada profesión. Los principios fundamentales de la ética no deben cambiar y son aquellos factores humanos que otorgan a la ciencia (médica, farmacéutica...) en general, su grandeza y su servicio en vista de que sus objetivos primordiales deban ser siempre dirigidos al respeto hacia el ser humano en su moral e integridad física e intelectual.

Sin embargo, los principios éticos necesitan cierta adaptación que dependen de los cambios sociales, avances científicos y aplicaciones prácticas farmacéuticas, medicas, etc. Por supuesto, es evidente que en este campo ninguna restricción puede ser tolerada al ser dictada por convicciones religiosas, filosóficas, sociológicas, políticas o lingüísticas, debido a que tal situación implicaría inmediatamente nuestro alejamiento del dominio de la moral médica, farmacéutica etc. para descender al área de las desavenencias humanas que son origen de conflictos. De otra manera la moral farmacéutica, médica, etc. No podría ser universal.

En una profesión organizada, es imprescindible formular y aceptar libre y voluntariamente normas éticas que tengan como efecto la regulación de la actividad profesional en todos los campos que ésta abarca. A pesar de que las obligaciones éticas básicas son constantes, su cumplimiento puede variar por las necesidades siempre cambiantes de una sociedad compuesta de seres humanos libres. Surge pues, la necesidad de precisar dichas normas y también de contar con organismos que aseguren su cumplimiento y puedan eventualmente determinar sanciones en caso de faltas a las mismas.

La deontología es el conjunto de principios y reglas que han de guiar una conducta profesional. El código de deontología es un conjunto de normas que se aplican a un colectivo de profesionales y que hace las veces de un prontuario (conjunto de reglas) morales. El código de ética y deontología constituye el conjunto de preceptos de carácter moral que aseguran una práctica honesta y una conducta honorable a todos y cada uno de los miembros de la profesión.

El contenido de los códigos deontológicos suele abarcar los siguientes aspectos: Deberes generales y objetivo de la profesión; deberes específicos en situaciones especiales dentro de cada profesión; deberes respecto a otros compañeros de profesión;

prohibiciones y situaciones especiales. El cumplimiento de las normas contenidas en el Código deontológico conlleva un deber ser que va a fortalecer la profesión, que va a proyectar una imagen hacia la sociedad de nuestra profesionalidad y, ante la Administración y los demás colectivos de profesionales, va a reflejar nuestras actitudes del buen hacer profesional.

Un código de ética indica la aceptación de la responsabilidad y confianza invertidas por la sociedad en una profesión. Bajo los términos del contrato implícito entre la sociedad y la profesión la sociedad le otorga a la profesión autonomía y autoridad considerables para funcionar en el desempeño de sus tareas. El desarrollo de un código de ética es una actividad esencial de una profesión.

La penetración que está teniendo el internet en la divulgación de la ciencia ha motivado que se pueda obtener información sobre códigos deontológicos, declaraciones de principios, recomendaciones dadas por organizaciones nacionales y supranacionales; trabajos de gran interés para los profesionales sanitarios (de medicina, farmacia, enfermería, veterinaria etc) así como para otros profesionales. En este trabajo se aporta algunas de las herramientas que se debe utilizar para la obtención de esta información por internet.

A.-DE MEDICINA

-Código de Ética Médica de España.

Bioetica.biblioteca virtualensalud.org/E/dec2.htm (acceso 16 enero 2003).

-Código Deontológico del Col.legi de Metges d'Andorra. Aprobado en Asamblea General el 15 de enero de 1998. Ratificado, juntamente con los nuevos Estatutos, en diciembre del 2001.

www.col-legidemetges.ad/castella/codide.html (acceso 20 diciembre 2002)

-Código de deontología médica aprobado durante la LXXVI reunión extraordinaria de la Asamblea de la Federación Médica Venezolana, realizada en Caracas el 20 de marzo de 1985.

Comunidad.derecho.org/pantin/dmedica.html (acceso 14 diciembre 2002).

-Propuesta de Código Deontológico de la Aero. Principios éticos de la Asociación Española de Radioterapia y Oncología (Aero). Borrador. 4ª versión. Septiembre 2001.

www.aero.es/deontologia.htm (acceso 11 noviembre 2002).

-CRM-MA Conselho Regional de Medicina. Código de Ética Médica.

www.cremeng.org.br/ (acceso 23 enero 2003).

-Código de Etica Médica de la Confederación Médica Argentina.

Www.saludline.com.ar/home/cod_et1.html (acceso 18 mayo 2002).

-Código de Ética Médica de Brasil.

Bioetica.biblioteca virtualensalud.org/E/dec2.htm; www.medlinks.com.br/artigos/cem/ (acceso 2 diciembre 2002).

- Código de Ética Médica de Chile.
Bioetica.biblioteca virtualensalud.org/E/dec2.htm (acceso 28 noviembre 2002).
- Código de Etica profesional del Colegio de Médico de Perú.
<http://onlineethics.org/spanish/med-peru.html> (acceso 3 abril 2002).
- Código de Ética Médica de Perú.
Bioetica.biblioteca virtualensalud.org/E/dec2.htm; www.colmedi.org.pe/images (acceso: 12 enero 2003).
- Código de ética médica de Portugal.
www.dhnet.org.br/direitos/codetica/medcpt.html-101 k (acceso 11 enero 2003).
- Código de Ética Médica de Uruguay. 1995.
Bioetica.biblioteca virtualensalud.org/E/dec2.htm; www.smu.org.uy/elsmu/institucion/ (acceso 1 noviembre 2002).
- Código de Etica y Deontología Médica. Colegio Medico Estatal, A.C. “Federacion Médica de Sonora”.
www.fms.uson.mx/codigoet.htm-68 k (acceso 19 febrero 2003).
- Código Internacional de Ética Médica.
200.51.176.173/notas/REPOo8605.HTML (acceso 8 enero 2003).
- Código Internacional de Ética Médica. Adoptado por la 3ª Asamblea general de la AMM. Londres, Inglaterra, octubre 1949; y enmendado por la 22ª Asamblea Médica Mundial. Sydney, Australia, agosto 1968 y la 35ª Asamblea Médica Mundial Venecia, Italia, octubre 1983.
www.bioeticaweb.com/Codigos_y_leyes/codigo_internacional_de_etica_me.tm;
www.wma.net/s/policy/17-a_s.html (acceso 1 noviembre 2002).
- Código de ética para el equipamiento de salud. Asociación Médica Argentina.
www.docmedical.com/descarga/Codigo%20%de%20Etica.pdf (acceso 17 mayo 2002).
- Código de Ética de e-Salud. Junio 2, 2000.
www.ihealthcoalition.org/ethics/spanish-code.html (acceso 4 noviembre 2002).
- Código de Salud en la Escuela para el continente americano.
www.uam.mx/wsituam/Internacionales/RedSepa/codigoSalud.htm-65 k (acceso 21 agosto 2002).
- European Health Forum Gastein (EHFG) 1999. Declaración de Gastein sobre la salud.
www.ehfg.org/website99/decl_esp.htm (acceso 11 septiembre 2002).
- Código de práctica de la salud mental.
www.cchr.org/failure/spn/page70.Htm (acceso 4 noviembre 2002).
- HON Código de conducta (HONeode) para sitios Web de salud y medicina.
www.hon.ch/HONcode/Spanish/-15 k (acceso 16 mayo 2002).

-Información sobre salud y tratamientos en internet. Recomendaciones para localizar páginas web con información fiable.
www.madrid.org/sanidad/consejeria/organigrama/dirgenssanid (acceso 2 noviembre 2002).

-C.L.A.S.A. Código de ética de la Confederación Latinoamericana de Sociedades de Anestesiología.
www.clasa-anestesia.org/MENU/CODIGO_DE_ETICA_DE_LA_CLASA.HTM.
(acceso 17 noviembre 2002).

-Código de Ética de la Federación Ibero Latinoamericana de Cirugía Plástica.
Filacp.org/revista.html (acceso 21 diciembre 2002).

-Código español de ética y deontología dental.
www.aeds.org/documentos/coddeontental.htm (acceso 19 noviembre 2002).

-Código de Nutricionistas de Perú
onlineethics.org/spanish/nut-peru.html. (acceso 21 diciembre 2002).

-Código deontológico de la Asociación Odontológica Uruguaya. Actualizado por la Asamblea general extraordinaria 11 diciembre 1996.
www.aou.org.uy/codigo_deontologico.htm (acceso 1 noviembre 2002).

-Código de Deontología Oftalmológica. Academia ophthalmologica internationalis.
www.med.ucv.ve/oftalmologia/OFTDEONT/oftdeon.html (acceso 22 diciembre 2002).

-Declaración Bioética de Gijón. 2000.
www.bioetica.web.com/Codigos_y_leyes/Declaracion_Gijon2000.htm. (acceso 14 diciembre 2002).

-Código sanitario de Chile. Actualizado a julio de 2000. Publicado en el Diario Oficial de 31.01.68.
colegioabogados.org/normas/codice/sanitario.html (acceso 17 mayo 2002).

-Guía ética World Federation of Neurosurgical Societies European Association of Neurosurgical Societies. Final version: august 1998.
www.senec.org/etiwfns.htm (acceso 17 mayo 2002).

-Guía de Ética Médica Europea.
Texto aprobado en la Conferencia Internacional de Órdenes Médicas 6 enero 1987.
www.aeds.org/documentos/getmed.htm (acceso 17 mayo 2002).

-OPS/OMS. Normas éticas para investigaciones con sujetos humanos.
www.paho.org/common/Display.asp?Lang=S&ReclD=4126 (acceso 4 noviembre 2002).

-Juramento de Hipócrates.

www.bioeticaweb.com/Codigos_y_leyes/juramento_hipocratico2.htm. (acceso 13 noviembre 2002).

-Los Consejos de Esculapio.

www.bioeticaweb.com/Codigos_y_leyes/Consejos_de_Esculapio.htm. (acceso 11 enero 2003).

-La Oración de Maimónides.

www.unav.es/humbiomedicas/pprincipal321.html (acceso 18 mayo 2002).

-Documentos de la Conferencia Internacional de Órdenes Médicas.

.Guía de Ética Médica Europea.

.Moción sobre el establecimiento de presupuestos en la medicina.

Aprobada por unanimidad en París, el día 16 de octubre de 1989.

.Asociación Médica Mundial-Declaraciones

www.comc.es/etica.htm (acceso 18 mayo 2002).

-Documentos de la Asociación Médica Mundial (acceso 17 septiembre 2002).

.Resolución sobre el problema de los refugiados en el mundo.

Adoptado 46ª Asamblea AMM. Estocolmo, Suecia, septiembre 1994.

.Declaración de Ginebra.

Adoptado 3ª Asamblea General AMM Ginebra, Suiza y enmendada AMM Sydney, Australia, agosto 1968 y por la 35ª AMM, Venecia, Italia, octubre 1983 y de la 46ª Asamblea General de la AMM Estocolmo, Suecia, septiembre 1994.

.Declaración sobre la prescripción de drogas sustitutos en el tratamiento ambulatorio de los adictos a las drogas opiadas.

Adoptado 46ª Asamblea General AMM. Bali, Indonesia, septiembre 1995.

.Declaración sobre la promoción de la salud.

Adoptado 47ª Asamblea General AMM. Bali, Indonesia, septiembre 1995.

.Declaración de Lisboa sobre los derechos del paciente.

Adoptado por la 34ª AMM Lisboa, Portugal, septiembre/octubre 1981 y enmendada por la 47ª Asamblea General Bali, Indonesia, septiembre 1995.

.Declaración sobre los aspectos éticos de la reducción del número de embriones.

Adoptado 47ª Asamblea General AMM. Bali, Indonesia, septiembre 1995.

.Declaración de la AMM sobre el maltrato y abandono del niño.

Adoptado 36ª AMM Singapur, octubre 1984 y enmendado por la 41ª AMM Hong Kong, septiembre 1989, 42ª AMM Rancho Mirage, California, EEUU, octubre 1994; 44ª AMM Marbella, España, septiembre 1992 y 47ª AMM Bali, Indonesia, septiembre 1995.

.Resolución sobre los Derechos Humanos.

Adoptado por la 42ª AMM Rancho Mirage, California, EEUU, octubre 1990 y enmendada por la 45ª AMM Budapest, Hungría, octubre 1993 y por la 46ª Asamblea General de la AMM de Estocolmo, Suecia, septiembre 1994 y 47ª Asamblea General de la AMM Bali, Indonesia, septiembre 1995.

.Declaración sobre los problemas éticos de pacientes con enfermedades mentales.

Adoptado por la 47ª Asamblea General Bali, Indonesia, septiembre 1995.

.Resolución sobre los ensayos de armas nucleares.

Adoptado por la 47ª Asamblea General Bali, Indonesia, septiembre 1995.

.Declaración sobre la planificación familiar y el derecho de la mujer a la anticoncepción.

48ª Asamblea General Somerset West, Sudáfrica. Octubre 1996.

.Declaración de Helsinki de la AMM.

Adoptado por la 18ª AMM Helsinki, Finlandia 1964 y enmendado por la 29ª AMM Tokio, Japón, octubre 1975, 35ª AMM Venecia, Italia, octubre 1983, 41ª AMM Hong Kong, septiembre 1989 y 48ª Asamblea General Somerset West, Sudáfrica, Octubre 1996.

.Declaración de la violencia familiar.

Adoptado 48ª Asamblea General Somerset West, Sudáfrica, octubre 1996.

.Declaración sobre la responsabilidad profesional por los niveles de atención médica.

Adoptado 48ª Asamblea General Somerset West, Sudáfrica, octubre 1996.

.Declaración sobre las armas y su relación a la vida y a la salud.

Adoptado por la 48ª Asamblea General. Somerset West, Sudáfrica, octubre 1996.

.Declaración sobre la resistencia a los medicamentos antimicrobianos.

Adoptado 48ª Asamblea General Somerset West, Sudáfrica, octubre 1996.

.Declaración mundial sobre los peligros del tabaco para la salud.

Adoptado por la 40ª AMM Viena, Austria, septiembre 1988 y enmendado por la 49ª Asamblea General AMM. Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

.Resolución sobre los embargos económicos y la salud.

Adoptado por la 49ª Asamblea General AMM. Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

.Declaración sobre normas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención médica.

Adoptado por la 49ª Asamblea General de la AMM. Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

.Declaración sobre el tratamiento de la tuberculosis con medicamentos.
Adoptado por la 49ª Asamblea General AMM. Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

.Declaración de Hamburgo sobre el apoyo a los médicos que se niegan a participar a tolerar la tortura u otras formas de trato cruel, inhumano o degradantes.
Adoptado por la 49ª Asamblea General AAM. Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

.Declaración del otorgamiento de licencias a los médicos que escapan de la persecución de graves delitos penales.
Adoptado 49ª Asamblea General AMM Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

.Propuesta para un relator de las Naciones Unidas sobre la independencia e integridad de los profesionales de salud.
Adoptado 49ª Asamblea General AMM Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

.Resolución sobre la prohibición a las mujeres del acceso a la atención médica y la prohibición del ejercicio de la profesión a las doctoras en Afganistán.
Adoptado 49ª Asamblea General de la AMM Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

.Resolución sobre la clonación.
Adoptado por la 147 Sesión del Consejo de París, Francia, mayo 1997 y ratificada por la 49ª Asamblea General AMM Hamburgo, Alemania, noviembre 1997.

-Documentos del Comité Permanente de las Organizaciones Médicas de la Comunidad Europea.

www.comc.es/etica/3.htm (acceso 1 noviembre 2002).

.Declaración sobre la práctica de la profesión en los países comunitarios:

.Declaración de Nüremberg 1967. Art. 57-3 del Tratado de Roma.

.Anexo a la Declaración de Nüremberg. Adoptado en Luxemburgo 1970.

.Carta de los médicos de hospital.
Adoptado en Luxemburgo en abril de 1967, revisado y adoptado en París por la Asamblea Plenaria. Noviembre 1985.

.Declaración sobre los costes de la atención médica.
Adoptado en Copenhague, 1978.

.Declaración de Dublin. Adoptado en 1982.

.Recomendación del Comité Permanente de médicos de la Comunidad Europea sobre el sida.

Texto adoptado en Reunión de Jefes de Delegados. Madrid 26 y 27 de mayo de 1989.

.Resolución sobre el análisis del genoma humano.

Aprobado por la Asamblea Plenaria mantenida en Madrid los días 24 y 25 de noviembre de 1989.

.Moción sobre el establecimiento de presupuestos en la medicina.

Aprobado por el Comité de Médicos de la Comunidad Europea en su Asamblea Plenaria. Madrid 24 y 25 noviembre 1989.

.Declaración de Madrid sobre recomendaciones relativas a “Médicos, Ética y torturas”. Madrid noviembre 1989.

-Asociación Médica Mundial (acceso 24 octubre 2002).

.Declaración de Ginebra.

Adoptada por la Asamblea General de la AMM, Ginebra, Suiza, septiembre 1948 y enmendada por la 22ª Asamblea Mundial, Sidney, Australia, 1968 y la 35ª Asamblea Médica Mundial, Venecia, Italia. Octubre 1983 y la 46ª Asamblea General de AMM. Estocolmo, Suecia. Septiembre 1994.

.Doce principios para la atención de la salud en cualquier Sistema Nacional de Salud.

Adoptado por la 17ª AMM. Nueva York, USA, 1963 y enmendados por la 35ª AMM Venecia, Italia, Octubre 1983.

.Código Internacional de Ética Médica.

Adoptado por la 3ª Asamblea General de la Asociación Médica Mundial Londres Inglaterra, Octubre 1949 enmendado por la 22ª AMM Sydney, Australia, Agosto 1968 y la 35ª AMM Venecia, Italia, Octubre 1983.

.Reglamentación en tiempos de conflicto armado.

Adoptado por la 10ª AMM La Habana Cuba, octubre 1956 compilada por la 11ª AMM Estambul, Turquía, octubre 1957 y enmendada por la 35ª AMM. Venecia, Italia, octubre 1983.

.Declaración de Helsinki. Recomendaciones para los médicos que realizan investigaciones biomédicas en seres humanos.

Adoptada por la 18ª AMM Helsinki, Finlandia, junio 1964 enmendada por la 29ª AMM. Tokio. Japón octubre 1975, la 35ª AMM Venecia, Italia, octubre 1983 y la 41ª AMM Hong Kong, setiembre 1989.

.Recomendaciones referentes a la atención médica en zonas rurales.

Adoptadas por la 18ª AMM, Helsinki Finlandia, junio 1964 y enmendada por la 35ª AMM, Venecia, Italia, octubre 1983.

.Proposición sobre planificación familiar.

Adoptada por la 21ª AMM, Madrid, España septiembre 1967 y la 23ª AMM París, Francia, junio 1969 y enmendada por la 35ª AMM, Venecia, Italia, octubre 1983.

.Declaración de Sydney. Proposición sobre la muerte.

Adoptada por la 22ª AMM, Sydney, Australia, agosto 1968 y enmendada por la 35ª AMM. Venecia, Italia, 1983.

.Declaración de Oslo. Proposición sobre el aborto terapéutico.

Adoptada por la 24ª AMM. Oslo, Noruega agosto 1970 y enmendada por la 35ª AMM. Venecia, Italia, 1983.

.Proposición sobre el uso de computadoras en medicina.

Basada en la resolución adoptada por la 27ª AMM. Munich. República Federal Alemania. Octubre 1973 y enmendada por la 35ª AMM. Venecia. Italia. Octubre 1983.

.Declaración de Tokio. Pautas para médicos. Respeto de las torturas y otras formas de trato o castigo cruel, inhumano o degradante, en los casos de detención y prisión.

Adoptada por la 29ª AMM. Tokio, Japón. Octubre 1975.

.Proposición sobre el uso y el abuso de drogas psicotrópicas.

Adoptada por la 29ª AMM. Tokio, Japón. Octubre 1975 y enmendada por la 35ª AMM. Venecia. Italia, octubre 1983.

.Declaración de San Pablo. Proposición sobre contaminación.

Adoptada por la 30ª AMM. San Pablo. Brasil. Octubre 1976 y revisada por la 36ª AMM. Singapur. Octubre 1984.

.Resolución sobre la participación de los médicos en la pena capital.

Adoptada por la 34ª AMM. Lisboa. Portugal. Setiembre/octubre 1981.

.Declaración sobre los principios de la atención de la salud en la medicina del deporte.

Adoptada por la 34ª AMM. Lisboa, Portugal, Setiembre/octubre 1981 y enmendada por la 39ª AMM. Madrid, España. Octubre 1987 y la 45ª AMM. Budapest, Hungría. Octubre 1993.

.Declaración de Lisboa sobre los Derechos del Paciente.

Adoptada por la 34ª AMM. Lisboa, Portugal. Setiembre/octubre 1981.

.Declaración de Venecia sobre enfermedades terminales.

Adoptada por la 35ª AMM. Venecia. Italia. Octubre 1983.

.Recomendaciones referentes al boxeo.

Adoptada por la 35ª AMM. Venecia, Italia. Octubre 1983.

.Proposición sobre el personal médico I.

Adoptada por la 35ª AMM, Venecia, Italia. Octubre 1983 y enmendada por la 38ª AMM. Rancho Mirage, California. EEUU, Octubre 1986.

.Proposición sobre el personal médico. II.

Adoptada por la 36ª AMM Singapur. Octubre 1984 y enmendada por la 38ª AMM. Ranch Mirage. California. EEUU. Octubre 1986.

.Proposición sobre el maltrato y el abandono de los niños.

Adoptada por la 36ª AMM. Singapur. Octubre 1984 y enmendada por la 41ª AMM. Hong Kong. Setiembre 1989; 42ª AMM. Rancho Mirage. California. EEUU. Octubre 1990 y la 44ª AMM. Marbella. España. Setiembre 1992.

.Proposición sobre la libertad de participar en reuniones médicas.

Adoptada por la 36ª AMM. Singapur. Octubre. 1984.

.Proposición sobre el personal médico III.

Adoptada por la 37ª AMM. Bruselas, Bélgica. Octubre 1985 y enmendada por la 38ª AMM. Rancho Mirage. California. EEUU. Octubre 1986.

.Declaración de los Derechos Humanos y la Libertad Individual de los profesionales médicos.

Adoptada por la 37ª AMM. Bruselas. Bélgica. Octubre 1985.

.Proposición sobre el tráfico de órganos vivos.

Adoptada por la 37ª AMM. Bruselas. Bélgica. Octubre 1985.

.Declaración sobre la independencia del médico y su libertad profesional.

Adoptada por la 38ª AMM. Rancho Mirage. California. EEUU. Octubre 1986.

.Declaración de Madrid sobre autonomía profesional y auto-regulación.

Adoptada por la 39ª AMM. Madrid, España. Octubre 1987.

.Declaración de Rancho Mirage sobre Educación Médica.

Adoptada por la 39ª AMM. Madrid. España. Octubre, 1987.

.Proposición sobre la fertilización in -vitro y el trasplante de embriones.

Adoptada por la 39ª AMM. Madrid. España. Octubre 1987.

.Declaración sobre eutanasia.

Adoptada por la 39ª AMM. Madrid. España. Octubre 1987.

.Declaración sobre el trasplante de órganos humanos.

Adoptada por la 39ª AMM. Madrid. España. Octubre 1987.

.Proposición provisoria sobre sida.

Adoptada por la 39ª AMM. Madrid. España. Octubre 1987.

.Proposición sobre la orientación y el asesoramiento genético e ingeniería genética.

Adoptada por la 39ª AMM. Madrid. España 1987.

.Proposición sobre políticas de salud infantil.
Adoptada por la 39ª AMM. Madrid. España. Octubre 1987.

.Proposición sobre el acceso a la atención médica.
Adoptada por la 40ª AMM. Viena. Austria. Septiembre 1988.

.Proposición sobre la responsabilidad profesional de los médicos en el tratamiento de los pacientes de sida.
Adoptada por la 40ª AMM. Viena. Austria. Septiembre 1988.

.Proposición sobre sanciones académicas o boicots.
Adoptada por la AMM. Viena. Austria. Septiembre 1988.

.Resolución sobre la práctica médica colectiva.
Adoptada por la 40ª AMM. Viena. Austria. Septiembre 1988.

.Resolución de la Asociación Médica Mundial.
Adoptada por la 40ª AMM. Viena. Austria. Septiembre 1988.

.Proposición sobre los peligros de los productos de tabaco para la salud.
Adoptada por la 40ª AMM. Viena. Austria. Septiembre de 1988.

.Declaración sobre el papel de los médicos en los problemas ecológicos y demográficos.
Adoptada por la 40ª AMM. Viena. Austria. Septiembre 1988.

.Proposición sobre el uso de animales en la investigación biomédica.
Adoptada por la 41ª AMM. Hong Kong. Septiembre 1989.

.Proposición sobre la sustitución genérica de medicamentos.
Adoptada por la 41ª AMM. Hong Kong. Septiembre 1989.

.Proposición sobre trasplante de tejido fetal.
Adoptada por la 41ª AMM. Hong Kong. Septiembre 1989.

.Proposición sobre el estado vegetativo persistente.
Adoptada por la 41ª AMM. Hong Kong. Septiembre 1989.

.Proposición sobre políticas para la atención de pacientes con fuertes dolores crónicos en enfermedades terminales.
Aprobada en la 42ª AMM. Rancho Mirage. EEUU. Octubre 1990.

.Proposición sobre la fabricación, importación, exportación, venta y publicidad del tabaco.
Adoptada por la AMM. Rancho Mirage. California. EEUU. Octubre 1990.

.Declaración de Hong Kong sobre el maltrato de los ancianos.

Adoptada por la 41ª AMM. Hong Kong. Septiembre 1989 y revisada en la 126ª Sesión del Consejo Jerusalén. Israel, mayo 1990.

.Declaración sobre armas químicas y biológicas.
Adoptada por la 42ª AMM. Rancho Mirage, California. EEUU. Octubre de 1990.

.Resolución sobre Derechos Humanos.
Adoptada por la 42ª AAM. Rancho Mirage. California. EEUU. Octubre 1990 y enmendada por la 45ª AMM Budapest. Hungría. Octubre 1993 y por la 40ª Asamblea General de la AMM. Estocolmo. Suecia. Septiembre 1994.

.Resolución sobre sustitución terapéutica.
Adoptada por la 42ª AMM. Rancho Mirage. California. EEUU. Octubre 1990.

.Proposición sobre lesiones de tránsito.
Adoptada por la 42ª AMM. Rancho Mirage. California. EEUU. Octubre 1990.

.Declaración sobre el control de los traumatismos.
Adoptada por la 42ª AMM. Rancho Mirage. California. EEUU. Octubre 1990.

.Proposición sobre el suicidio de los adolescentes.
Adoptada por la 43ª AMM. Malta. Noviembre 1991.

.Declaración de Malta sobre los huelguistas de hambre.
Adoptada por la 43ª AMM. Malta. Noviembre 1991 y revisada en la 44ª AMM. Marbella. España. Septiembre 1992.

.Declaración de la quinta conferencia mundial de la AMM sobre educación médica.
Adoptada por la 43ª AMM. Malta. Noviembre 1991.

.Resolución para la prohibición de fumar en vuelos internacionales.
Adoptada por la 43ª AMM. Malta. Noviembre 1991.

.Proposición sobre el suicidio ayudado por el médico.
Adoptada por la 44ª AMM. Marbella. España. Septiembre 1992.

.Proposición sobre el examen médico domiciliario, la “telemática” y la ética médica.
Adoptada por la 44ª AMM. Marbella. España. Septiembre 1992.

.Proposición sobre la contaminación por el ruido.
Adoptada por la 44ª AMM. Marbella. España. Septiembre 1992.

.Proposición sobre mala praxis médica.
Adoptada por la 44ª AMM. Marbella. España. Septiembre 1992.

.Proposición sobre el alcohol y la seguridad en las rutas.

Adoptada por la 44ª AMM. Marbella. España. Septiembre 1992.

.Proposición sobre problemas planteados por la epidemia de VIH/HIV.
Adoptada por la 44ª AMM. Marbella . España. Septiembre 1992.

.Proposición sobre el cacheo del cuerpo de los presos.
Adoptada por la 45ª AMM. Budapest. Hungría. Octubre 1993.

.Proposición sobre la defensa de los derechos y de la confidencialidad del paciente.
Adoptada por la 45ª AMM. Budapest. Hungría. Octubre 1993.

.Proposición sobre la seguridad en el lugar del trabajo.
Adoptada por la 45ª AMM. Budapest. Hungría. Octubre 1993.

.Proposición sobre la mutilación genital femenina.
Adoptada por la 45ª AMM. Budapest. Hungría. Octubre 1993.

.Proposición sobre el derecho de la mujer a usar medios anticonceptivos.
Adoptada por la 45ª AMM. Budapest. Hungría. Octubre 1993.

.Resolución sobre la consagración a los principios de las normas éticas de la Asociación Médica Mundial.
Adoptada por la Asamblea General de la AMM. Suecia. Septiembre 1994.

.Resolución sobre el comportamiento de los médicos frente al problema del t trasplante de órganos.
Adoptada por la Asamblea General de la AMM. Suecia. Septiembre 1994.

.Proposición sobre la ética médica en situaciones de catástrofe.
Adoptada por la Asamblea General de la AMM. Suecia. Septiembre 1994.

-Informes y Declaraciones de la Comisión Central de Deontología y Ética Médica.
www.com.es/etica/6.htm. (acceso 19 octubre 2002).

.Principios éticos sobre las actividades de formación médica continuada.

.Requisitos colegiales y deontológicos para realizar trabajos científicos.

-Requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas.
Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. World Association of Medical Editors. (acceso 19 agosto 2002).
www.wame.org/urmspan.htm.

-Estilo Vancouver 2000.
Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas.
www.fisterra.com/recursos_web/mbe/vancouver.htm. (acceso 23 octubre 2002).

-Codi de Bones Practiques científiques. Código de Buenas Prácticas Científicas. Departament de Ciències Experimentals i de la Salut. Universitat Pompeu Fabra. Institut Municipal d'Investigació Mèdica (IMAS). Julio del 2000. www.imim.es/imim/CBP/Bones%20practiques.pdf. (acceso 29 noviembre 2002).

-Declaraciones Internacionales de ética médica. Código de Nuremberg. www.unav.es/humbiomedicas/nuremberg.html. (acceso 28 octubre 2002).

-Declaración propuesta de la Asociación Médica Mundial sobre los Derechos del no nacido. Presentada por la Asociación Médica finlandesa. 48ª Asamblea General Asociación Médica Mundial Somerset West. República Sudafricana. 22-26 octubre 1996. (acceso 29 noviembre 2002) comunidad.derecho.org/dergenetico/DeclaraAMMDerNonato.html.

-Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la salud mental. A.G. res. 46/119.46.U.N.Gaor Supp. (N. 49) p. 189, ONU. Doc A/46/49/1991. www.derechos.org/ve/que_son/Tratados/PrincipiosEnfermosMentales.html. (acceso 9 enero 2003).

-Declaración de los Derechos Humanos y de la Salud Mental. Adoptada por primera vez 17 enero de 1989 en el Congreso del 40º aniversario de la Federación Mundial de Salud Mental. Luxor. Egipto. www.cuidadorpsiquiatrico.com/etica/declarac.html. (acceso 23 noviembre 2002).

-Naciones Unidas. Principios de ética médica. Resolución 37/194 adoptada por la Asamblea General (sobre el informe del tercer comité) A/37/727. www.gador.com.ar/iyd/libros/mps_oms.htm. (acceso 18 diciembre 2002).

-Pautas internacionales para la evaluación ética de los estudios epidemiológicos. Preparado por el Consejo de Organizaciones internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la OMS, 1991. www.uchile.cl/bioetica/doc/epidem.htm. (acceso 4 abril 2002).

-Pautas éticas internaciones para la investigación y experimentación biomédica en seres humanos. Preparado por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la OMS, 1993. www.uchile.cl/bioetica/doc/exper.htm (acceso 4 abril 2002).

-Pautas éticas internacionales para la investigación y experimentación. Biomedical research ethics: Updatin international guidelines. Geneva 2000. www.uchile.cl/bioetica/doc/biores.htm (acceso 4 abril 2002).

-Pautas éticas internacionales para la investigación y experimentación. Pautas internacionales para la evaluación ética de los estudios epidemiológicos. Preparado por el Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la OMS, 1991. www.uchile.cl/bioetica/doc/epidem.htm (acceso 5 mayo 2002).

-Pautas éticas internacionales para la investigación y experimentación.. Las fases de los ensayos clínicos de vacunas y medicamentos.
www.uchile.cl/bioetica/doc/fases.htm (acceso 16 agosto 2002).

-Pautas éticas internacionales para la investigación y experimentación. Principios de Ética Médica, detallados en el texto de la Resolución 37/194 adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982.
www.uchile.cl/bioetica/doc/etmed.htm (acceso 6 mayo 2002).

-Procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos. Organización Panamericana de la Salud. OMS.
165.158.1.110/spanish/hdp/downloads/hdrgui3.doc. (acceso 17 septiembre 2002).

-Normas éticas para la investigación clínica.
www.uchile.cl/bioetica/doc/normas.htm (acceso 1 noviembre 2002).

-Pautas éticas internacionales para la investigación y experimentación. Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.
www.uchile.cl/bioetica/doc/declagen.htm (acceso 7 junio 2002).

-Ministerio de Salud de Costa Rica. Comités Ético-Científico. Guías para la Buena Práctica Clínica.
www.netsalud.sa.cr/conis/Cguiapc.htm. (acceso 19 agosto 2002).

-Ethical guidelinen to publication of chemical research. Revisada por American Chemical Society 1994.
www.chem.vt.edu/ethics/vinny/ethxonline.htm#publishing. (acceso 21 septiembre 2002).

-Principios éticos sobre actividades de formación médica continuada.
www.comc.es/etica/6.htm. (acceso 22 octubre 2002).

-Proposición y puntos de vistas de la Asociación Mundial de Psiquiatría sobre derechos y la protección legal de los enfermos mentales.
Adoptada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Psiquiatría en Atenas, Grecia 17 octubre 1989.
www.gador.com.ar/iyd/libros/mps_wpa.htm (acceso 25 septiembre 2002).

-Declaración de Hawai/II.
Aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Psiquiatría. Viena, Australia, junio 1983.
www.gador.com.ar/iyd/libros/mps_wpa.htm (acceso 28 agosto 2002).

-Declaración sobre la participación de los psiquiatras en la pena de muerte.
Asociación Mundial de Psiquiatría. 1989. Adoptada en el Congreso mundial de Atenas octubre 1989.
www.gador.com.ar/iyd/libros/mps_wpa.htm (acceso 21 septiembre 2002).

-Declaraciones de Madrid 1996.

Aprobada por la Asamblea General Asociación Mundial Psiquiatría. Madrid 1996.
www.gador.com.ar/iyd/libros/mps_wpa.htm. (acceso 14 octubre 2002).

-Declaración del Comité ético de la Human Genome Organization sobre la distribución de beneficios (Hugo). Vancouver 3 abril 2000.
www.prodiversitas.bioetica.org/pgh.htm (acceso 2 noviembre 2002).

-Código sanitario paramericano.
www.paho.org/spanish/sanitarycode.htm#cap3sec2 (acceso 11 mayo 2002).

-Neurociencias. Normas de buena práctica médica.
www.bmd.com.ar/ConsultaNeuro11.htm (acceso 18 enero 2003).

B.-ENFERMERIA.

-Código Deontológico de la Enfermería Española, aprobado por Resolución nº 32/89 del Consejo General de Enfermería.
www.rso.es/cast/Docs/CDEE.htm (acceso 1 noviembre 2002).

-Códigos para enfermeros.
www.nursingworld.org/anf/inc/spanish/codespan.pdf. (acceso 24 noviembre 2002).

-Código para enfermeros adoptado por la American Nurses Association (Asociación Estadounidense de Enfermeros). Revisión 1998.
www.nursingworld.org/anf/inc/spanish/codespan.pdf. (acceso 22 noviembre 2002).

-Federación Panamericana de profesionales de Enfermería. Colegio de Enfermeras de Chile. Código de Ética (1991).
www.colegiodeenfermeras.cl/codetica.doc. (acceso 5 diciembre 2002).

-Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería.
www.icn.ch/icncodesp-pdf (acceso 17 octubre 2002).

-Código de ética para las enfermeras y enfermeros en México
www.salud-sonora.gob.mx/programs/codigo%20de%20etica%20enfermeria.pdf.
(acceso 11 junio 2002).

-Código internacional de ética de Enfermería. Adoptado por el Gran Consejo Internacional de Enfermeras. Sao Paulo, Brasil, 10 de julio de 1953.
www.enferteruel.org/etica.ciee.htm (acceso 1 noviembre 2002).

-Juramento para enfermeras de Florence Nightingale.
donacion.organos.ua.es/enfermeria/codigo.htm (acceso 18 mayo 2002).

C.-FARMACIA.

-Código de ética farmacéutica y deontología de la profesión farmacéutica. Aprobado por la Asamblea General de Colegios, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2000. Boletín Informativo Colegios Oficiales de médicos, farmacéuticos y veterinarios de la provincia de Palencia. Marzo 2001, nº 122.

-Código de Ética Farmacéutica Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria.
www.sefh.es/codigoetico (acceso: 15 mayo 2002).

-Código de Ética para los afiliados a la Cámara Nacional de la industria farmacéutica.
www.canifarma.org.mx/codigo.html. (acceso 22 junio 2002).

-Código Deontológico Farmacêutico. Aprovado integrado nos Estatutos em Assembleia General de 28.03.1998 (acceso 18 mayo 2002).

-Ley nº 5776. Código de Etica del Colegio Farmacéutico de Santiago del Estero.
www.colfarse.com/legislacion/legislacion.phtml. (acceso 21 junio 2002).

-Do Código Deontológico Ordem dos Farmacêuticos. Aprobado 28 marzo 1998.
Ordemfarmaceuticos.mind.pt/12-historial/12-historial_text.htm. (acceso 28 octubre 2002).

-International Pharmaceutical Federation. Declaración de Principios. Autocuidado-incluida la automedicación responsable-el papel profesional del farmacéutico.
www.exist.nl/pdf/selfcare-sp.PDF. (acceso 11 noviembre 2002).

-A.N.E.F.P. Código de normas deontológicas.
www.aap.es/data/pdfs/cod0004.pdf. (acceso 16 enero 2003).

-Criterios éticos para la promoción de medicamentos de la Organización Mundial de la salud (OMS). Ginebra 1988.
www.minsa.gob.pe/infodigemid/dispo/criteri-oms.htm (acceso 17 mayo 2002)..

-Federación Farmacéutica Internacional. Declaración de Principios. Buenas Prácticas de Educación Farmacéutica.
www.exist.nl/pdf/Gpеп2000_es1.pdf (acceso 4 noviembre 2002).

-Límites de las funciones profesionales de médicos y farmacéuticos. Declaración elaborada por la Comisión Central de Deontología, Derecho Médico y visada. Aprobada por la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2000.
www.emerimagen.com/tablon/limitesdelasfuncionesprofesionales.htm (acceso 24 octubre 2002).

-Codigo de conducta no mercado farmacéutico da IFPMA Federação Internacional das associações da industria farmacêutica.
www.interfarma.org.br/panorama/IFPMAcodport.pdf (acceso 1 noviembre 2002).

-Resolución Europea sobre el farmacéutico.

Resolución RESAP 2001/2 relativa al papel del farmacéutico en el marco de la seguridad sanitaria.

Adoptado por el Consejo de Ministros, el 21 de marzo 2001, en la 746ª reunión de los Delegados de los Ministros.

www.farmacia.org/wwwboard/messages/148.html. (acceso 25 octubre 2002).

-Códigos de Conducta de Autocontrol.

www.aap.es/data/paginas/cod.htm (acceso 1 noviembre 2002).

.Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol.

.Código Ético sobre Publicidad en Internet de Autocontrol.

.Asociación Española de Especialidades Farmacéuticas Publicitarias (ANEFP): código de normas deontológicas.

.Asociación Española de Comercio Electrónico (@ECE): Código Ético de Protección de Datos Personales en Internet.

.Ministerio de Sanidad y Consumo y Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas: Acuerdo interpretativo sobre la publicidad de las propiedades de los alimentos en relación con la salud.

.Códigos y reglas de la Cámara Internacional de Comercio (ICC) Enlaces externos.

D.-VETERINARIA.

-Código para el ejercicio de la profesión veterinaria aprobado por la Junta Plenaria del Consejo General de Colegios Veterinarios el 15 de diciembre de 1989 y por la Asamblea General de Presidentes de Colegios del 9 de junio de 1990.

Personal1.iddeo.es/balearvet/codigo.htm. (acceso 29 noviembre 2002).

-Código deontológico del Ilre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

www.colvema.com/legislacion/codigo.htm (acceso 4 noviembre 2002).

-Código de ética del Colegio de médicos veterinarios de Costa Rica.

www.veterinarios.or.cr/internos/ce.htm (acceso 4 noviembre 2002).

D.-BIOLOGIA.

-Código de Ética de Biología de Chile.

sbch.conicyt.cl:9090/sbchcoet.htm (acceso 1 noviembre 2002).

-Convenio de Bioética del Consejo de Europa. Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Biomedicina. Aprobado en el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 19 noviembre 1996.686/96.con.dir/jur (96) 14 del Consejo de Europa.
www.comc.es/etica/7.htm. (acceso 13 noviembre 2002).

-Consejo de Europa. Convenio de Asturias de Bioética. Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina. Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina. Oviedo, 4 abril 1997.
www.unav.es/humbiomedicas/convencioneuropea.html. (acceso 26 noviembre 2002).

-Declaración de Caracas sobre Bioética. 2001.
www.aabioetica.org/caracas.htm. (acceso 18 diciembre 2002).

-Declaración de Bioética de Gijón. 2000.
www.diariomedico.com/normativa/bioetica2000.html. (acceso 20 diciembre 2002).

-Declaración Universal de la Unesco sobre el Genoma y Derechos Humanos.
www.unav.es/humbiomedicas/unesco.html. (acceso 11 enero 2003).

E.-OTROS.

-Código Deontología Naturópatas.
www.medicina.com/Codigo%20Deontologico.htm. (acceso 13 enero 2003).

-Código Deontológico de Naturopatía.
www.medicinam.com/Codigo%20Deontologico.htm. (acceso 24 noviembre 2002).

-Código deontológico de Fenaco. Asociación profesional de naturópatas, acupuntores y técnicos manuales de Madrid.
www.fenacomadrid/deontologico.asp (acceso 1 noviembre 2002).

-Código Internacional de Ética para profesionales de salud laboral.
www.fut.es/amelero/textos/etica.htm. (acceso 4 noviembre 2002).

-Código sobre la responsabilidad profesional, social y ética para los cuadros y profesionales.
www.union-network-org/UNIsite/Groups/PMS/publications/Code_sp.PDF (acceso 4 noviembre 2002).

-Código ético sobre publicidad en internet. Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial. Aprobado en Asamblea Ordinaria celebrada el 14 de abril de 1999.
www.aap.es/data/pdfs/cod0002.pdf. (acceso 18 octubre 2002).

-Código argentino de ética y autorregulación publicitaria. Enero 1999.

www.camaranunciantes.org.ar/funcion/main_autint.htm. (acceso 19 noviembre 2002).

-Unesco. Código Internacional de ética periodística.

www.ijnet.org/Code_of_Ethics2/UNESCO_CODIGO_DE_ETICA.htm. (acceso 17 diciembre 2002).

-Código de ética publicitaria de Perú.

www.andaperu.org/codigo_etica3.htm (acceso 17 diciembre 2002).

-Código de ética para el comercio internacional de alimentos. CAC/RCP 20-1979 Rev. 1 (1985).

www.fao.org/docrep/w9114s/w9114s06.htm-15 k. (acceso 14 diciembre 2002).

-Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna. OMS/UNICEF, 1981.

www.fmed.uba.ar/ibfan/codigo/anexos.htm-49 k. (acceso 19 diciembre 2002).

-Pontificio Consejo para las comunicaciones sociales. Ética en la publicidad 22 febrero 1997. Ciudad del Vaticano, 22 febrero de 1997.

www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/pccs/index_sp.htm-19 k. (acceso 17 diciembre 2002).

-Anteproyecto de código deontológico de la profesión de diplomado en trabajo social. 16 de noviembre de 1998.

www.cgtrabajo_social.es/anteproy.html. (acceso 6 agosto 2002).

-Pontificios Consejos. Pontificios consejo para las comunicaciones sociales. Ética en internet.

www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/pccs/index_sp.htm. (acceso 3 agosto 2002).

-Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Bruselas, 28 de septiembre de 2000.

www.bioeticaweb.com/Codigos_y_leyes/carta_de_los_derechos_fundamenta.htm. (acceso 12 agosto 2002).

-Declaraciones, Códigos de ética y principios universales

.Declaración Universal de Derechos Humanos.

.Declaración Universal de Derechos de los Animales.

.Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos.

.Declaración del Helsinki.

.Declaration of Madrid/Ethics and Psychiatry.

.Declaración de Nuremberg.

.Declaración de Madrid sobre Recomendaciones relativos a “Médicos, Ética y Tortura”.

.Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

.Declaración de los Derechos del Niño.

www.bireme.br/bvs/bioetica/dec2.htm (acceso 15 mayo 2002);
bioetica.bibliotecavirtualensalud.org/E/dec2.htm (acceso 1 noviembre 2002).

-Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asamblea General de las Naciones Unidas 10 diciembre 1948.

www.geocities.com/mundoderecho/declaracion.html. (acceso 4 abril 2002).

-Documentos Declarativos de Derechos Humanos. Carácter Universal. Temas: Documentos generales; Bienestar, progreso y desarrollo en los social; derecho a disfrutar de la cultura, desarrollo y cooperación cultural internacional; derechos humanos en la Administración de Justicia, Protección de personas sometidas a detención o prisión; derecho de libre determinación; genocidio, crímenes de guerra y lesa humanidad; matrimonio y familia, infancia y juventud; nacionalidad, apátrida, asilo y refugiados; prevención de la discriminación; protección a defensores de derechos humanos.

www.cndh.org.mx/principal/document/juridica/tratint/INSTRUMENTOS/DOCUMENTOS/doc26.htm. (acceso 6 mayo 2002).

-Textos de la Iglesia Católica.

[www.bioeticaweb.com/_private/textos_de_la_iglesia_catolica.htm#conferencia episcopal española](http://www.bioeticaweb.com/_private/textos_de_la_iglesia_catolica.htm#conferencia%20episcopal%20espa%C3%B1ola). (acceso 11 mayo 2002).

.